



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

S.G. REGULACIÓN DE MERCADOS

PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA Y SUS PRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE MEDIDAS DE APOYO A LA APICULTURA.

El martes día 2 de enero, se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, el extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan las subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos dentro del programa nacional de medidas de apoyo a la apicultura.

Hasta el **23 de enero de 2018**, podrán presentar sus solicitudes de ayuda las Cooperativas agrarias, las Sociedades agrarias de transformación, las Agrupaciones de defensa sanitaria y las agrupaciones de cualquiera de estas figuras, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Orden AAA/2571/2015, de 19 de noviembre de bases reguladoras.

Las solicitudes de ayuda se cumplimentarán según el modelo disponible en la Sede Electrónica del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (www.mapama.gob.es), cuyo contenido mínimo figura como anexo I de la Resolución e irán acompañadas de la documentación a la que se refiere el artículo 7 de la Orden AAA/2571/2015.

Pueden consultar el contenido íntegro de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de subvenciones (BDNS) en el portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/376295>